

INSTRUCCIONES DE LLENADO

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE VARIEDADES FRUTALES AL EXPENDIO

2021



Sección Control de Semillas y Plantas
División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas

OBJETIVO DE LA DECLARACION DE EXISTENCIA:

Contar con información, proporcionada por los viveristas, sobre las cantidades por variedad de plantas frutales que se comercializan anualmente en el país.

El formato de la Declaración de Existencia se encuentra disponible en la página web del Servicio en el siguiente link:

<https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/requisitos-para-la-comercializacion-de-plantas-frutales>

PLAZOS:

La Declaración debe ser presentada anualmente, en la Oficina Sectorial del Servicio correspondiente a la ubicación del vivero, hasta 1º de junio para todas las especies frutales, excepto para las especies de kiwi, vides y berries (arándano, calafate, cranberry, frambuesa, frutilla, maqui, mora, murtila, rosa mosqueta, uchuva o goldenberry), cuyo plazo máximo es el 1º de diciembre.

Corresponderá cursar un Acta de Denuncia y Citación, cuando el viverista no presente la Declaración en el plazo correspondiente.

FORMULARIO:

1. AÑO

Siempre el año a declarar corresponderá al año en curso.

2. ANTECEDENTES DEL VIVERO (CASA MATRIZ)

Fecha: Fecha en que se realiza la declaración.

Nombre de fantasía o comercial del Vivero: Indicar nombre de fantasía o comercial del establecimiento.

Código de Inscripción SAG: Corresponde al número otorgado por el SAG (código) al momento de su inscripción.

Razón Social o Nombre del propietario: Corresponde a la personalidad jurídica de la empresa o el nombre completo de la persona natural.

RUT: Rol único tributario. Indicar número completo.

Dirección Predio/Calle del Vivero: Dirección donde se encuentra ubicada la casa matriz.

Región: Región donde se encuentra ubicado el vivero.

Nombre del Representante Legal: Nombre completo del representante legal o propietario y su RUT.

Teléfono Comercial: Número de teléfono de la casa matriz del Vivero

Correo electrónico: Correo electrónico del viverista, representante legal o de su propietario.

CUANDO EL VIVERO NO TENGA SUCURSALES ASOCIADAS SE SOLICITA TACHAR LOS CASILLEROS RESPECTIVOS Y SÓLO SE COMPLETA LA INFORMACIÓN DE LA CASA MATRIZ (PUNTO 2).

3. INDIQUE EL PREDIO O SITIO DE PRODUCCIÓN DE LAS PLANTAS DECLARADAS

Nombre y dirección del predio o sitio de producción: Indicar nombre si el predio y la dirección completa.

Región: Región donde se ubica el predio o sitio de producción.

Código de Inscripción SAG: Corresponde al número otorgado por el SAG (código) al momento de su inscripción.

Comuna: Comuna donde se encuentra ubicado el predio o sitio de producción.

Nombre encargado/a del predio o sitio de producción: Nombre completo.

Teléfono: Teléfono del encargado del predio o sitio de producción.

Correo electrónico: Correo del encargado del predio o sitio de producción.

4. CUADRO 1: DECLARACIÓN DE VARIEDADES AL EXPENDIO

En el cuadro 1 se deben ingresar todas las variedades al expendio (se excluyen aquellas variedades que se comercializan como porta injerto).

Considerando que el formulario se encuentra en formato Excel, el viverista podrá agregar las filas necesarias dependiendo del número de variedades que declarará.

Se recuerda que el viverista debe garantizar la genuinidad de las variedades de plantas frutales que comercializa, por lo cual el casillero de denominación varietal debe ser siempre completado.

Es importante señalar que **no** es necesario declarar el nombre del portainjerto sobre el cual se encuentra injertada la variedad al expendio.

Especie	Corresponde al nombre común de la especie. Para el caso de berries se debe indicar exactamente a qué especie corresponde.
Denominación varietal	Corresponde al nombre genérico que le fue asignado a la variedad. Cuando se trate de una variedad local o ecotipo, señalar el nombre con la cual es conocida.
Nombre Comercial asociado	Completar solo cuando sea un nombre diferente a la denominación varietal.

Número de plantas terminadas (A)	Corresponde al número de plantas frutales que se encuentran listas para su comercialización, es decir, aquellas listas para ser plantadas de forma definitiva en huerto, injertada de acuerdo con los estándares de la especie y variedad y que cumple con los requisitos de etiquetado.
Número de plantas ojo dormido, ojo vivo u otro material de propagación (B)	Corresponde al número de plantas frutales que se encuentren en ojo dormido, ojo vivo, in vitro, u otro material de propagación.
Número total de plantas (A+B)	Corresponde a la suma entre el total de plantas terminadas (A) y el total de plantas ojo dormido, ojo vivo u otro material de propagación (B).
Variedad protegida	Se debe indicar si la variedad se encuentra inscrita vigente en el Registro de Variedades Protegidas del SAG. Podrá visualizar el Registro de Variedades Protegidas en el link: http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/proteccion-derechos-del-obtentor-registro-de-variedades-protegidas .

5. CUADRO 2: DECLARACIÓN DE PORTAINJERTOS AL EXPENDIO

En el cuadro 2 se deben ingresar todas las variedades de porta injerto que se comercializan como tal.

Especie	Corresponde al nombre común del portainjerto.
Denominación Varietal del portainjerto	Corresponde al nombre genérico que le fue asignado a la variedad. Cuando se trate de una variedad local o ecotipo, señalar el nombre con la cual es conocida.
Nombre Comercial asociado	Completar solo cuando sea un nombre diferente a la denominación varietal.
Número total de porta injertos	Corresponde al número total de porta injertos al expendio.
Variedad protegida	Se debe indicar si la variedad se encuentra inscrita y vigente en el Registro de Variedades Protegidas del SAG. Podrá visualizar el Registro de Variedades Protegidas en el link: http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/proteccion-derechos-del-obtentor-registro-de-variedades-protegidas .

El Servicio solo publicará el total de plantas declaradas (a nivel nacional) por especie y variedad.

ESTA DECLARACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN LA OFICINA SAG CORRESPONIENTE A LA JURISDICCIÓN DEL PREDIO O SITIO DE PRODUCCIÓN.